



Reglas de Vestuario en DeLaveaga

En la escuela primaria DeLaveaga procuramos ofrecer una experiencia educativa, enriquecida y desafiante que motiva a los estudiantes a tomar responsabilidad de su propio aprendizaje. Sostenemos que el ambiente de aprendizaje en nuestra escuela debe reflejar un enfoque académico en el cual se mantiene un entorno seguro y respetuoso. Hay muchas veces en que la vestimenta de los alumnos impide la actitud positiva que queremos fomentar, o atrae demasiada atención y se crea una distracción en el salón. Al igual que a veces puede impedir la participación segura en ciertas actividades, como la educación física.

El personal de DeLaveaga ha adoptado unas reglas de vestuario para mantener un ambiente educativo que sea seguro y productivo. Los estudiantes deben de:

1. Vestirse con prendas que alcanzan el borde del cinturón de pantalones o faldas, aun cuando sus brazos están alzados arriba de sus cabezas (no se permite usar camisas ombligueras). También las prendas deben de cubrir su ropa interior. No se permite usar camisas de tiras menos de una pulgada.
2. Vestirse con pantalones que se mantienen en sus cinturas y que cubren su ropa interior durante las actividades físicas de correr o estirar. Los pantalones no deben de arrastrarse en el suelo.
3. Si visten con pantalones cortos, estos deben ser lo suficientemente largos para alcanzar el mismo largo de los dedos de las manos cuando el estudiante esté de pie.
4. Calzarse zapatos apropiados para la actividad física. No se permite usar zapatos que no tienen tiras en el tobillo ni los tacones que tienen más de 2 pulgadas de altura ya que facilmente se pueden lastimar los tobillos.
5. Vestirse con ropa sin palabras groseras, anuncios para alcohol u otros productos adultos, y que no glorifica la violencia u otras actividades inapropiadas para el comportamiento de niños.
6. Se permite usar gorras/sombreros afuera y sólo con el permiso de los maestros dentro del salón.
7. No vestirse con accesorios o tatuajes que se relacionan con las pandillas tales como los cinturones de cadena, las redecillas para el pelo, etc., números o colores, u otros artículos publicados por el Departamento de Policía de Santa Cruz.
8. No usar maquillaje, pues no es apropiado para alumnos en la edad de la escuela primaria.

Estas normas serán vigentes e impuestas por medio de la discreción de los maestros y el director.